

Ayuntamiento del día  
15 de Abril de 1866

En la sala consistorial de esta Universidad de Lero a quince de Abril de mil ochocientos sesenta y seis, se juntaron los señ. D.<sup>o</sup> Marcial Zapiaín, Alcalde presidente, D.<sup>o</sup> Jose Manuel Olazola, Teniente Alcalde (no asistió) D.<sup>o</sup> Francisco Garin, padre, D.<sup>o</sup> Ignacio Olasagasti, D.<sup>o</sup> Andres Arreche y D.<sup>o</sup> Luis Olazola, Regidores, ejerciendo el último de estos de Sindico procurador, pleno Ayuntamiento y con asistencia de mi el Secretario se acordó lo siguiente

Se leyó el acta anterior y fue aprobado

En seguida se leyó la correspondencia y los Boletines de la semana saliente y que dieron enterados

Y no habiendo mas asunto de que tratar se levantó la sesion firmando los que saben de que certifico yo el Secretario

Zapiaín

Arreche

Olazola

El Secretario

Juan Benigno Arrié

Patronato de la parroquia  
día 22 de Abril de 1866

En la Sala Consistorial de esta Universidad de Lero a veinte y dos de Abril de mil ochocientos sesenta y seis, se juntaron los señ. D.<sup>o</sup> Marcial Zapiaín Alcalde, presidente, D.<sup>o</sup> Jose Manuel Olazola, Teniente de Alcalde (no asistió) D.<sup>o</sup> Francisco Garin, padre, D.<sup>o</sup> Ignacio Olasagasti, D.<sup>o</sup> Andres Arreche y D.<sup>o</sup> Luis Olazola en unio con el Sr Vicario D.<sup>o</sup> Jose Tolosa (no asistió) pleno patronato de la Parroquia y la Paruhia de Santo Cristo de la misma y con asistencia de mi el Secretario se acordó lo siguiente

Se leyó el oficio del Sr Gobernador civil de esta provincia de fecha diez y seis del actual en donde manifestaba que como nombrado por el mismo a J.<sup>o</sup> Francisco Rubio tercero en discordia para tasar dos esquetos de dos sillones que hizo D.<sup>o</sup> Justo de la fuente, dió el dictamen <sup>e impugnto</sup> de dichos sillones en tres mil <sup>de sesenta</sup> reales vellon y habiendou enterado este patronato se acordó pagarle por los fondos de la parroquia y la Paruhia de Santo Cristo como lo está acordado en la acta que

Se le mando hacer los sillones

Y no habiendo mas asunto de que tratar se levanto la sesion firmando  
los que saben de que certifico yo el Secretario

Zapicain Arreche Olazola

El Secretario

Juan Ascension Torre

Ayuntamiento del dia

27 de Abril de 1866

En la Universidad de Leru á veinte y nueve de Abril de mil ochocientos sesenta y seis, se juntaron los Sres D.<sup>o</sup> Marcial Zapicain, Alcalde Presidente, D.<sup>o</sup> Jose Manuel Olazola, Teniente de Alcalde, D.<sup>o</sup> Francisco Jarrin, padre, (pro ausente) D.<sup>o</sup> Ignacio Olasagasti, D.<sup>o</sup> Andres Arreche y D.<sup>o</sup> Luis Olazola, Regidores, ejerciendo el ultimo de estos de Sindico procurador, pleno Ayuntamiento de la misma y con asistencia de mi el Secretario se trato y acordo lo siguiente

Se leyó la correspondencia y los Boletines oficiales de la semana saliente y quedaron enterados

En seguida se trató y discutio sobre las condiciones, bajo las cuales se habian de sacar los remates del vino Navarro, aguardiente, aceite, la carne y el peso Real para el año economico de sesenta y seis a sesenta y siete y se acordo que cada clase se sacase por separado con sus derechos municipales y que las condiciones de cada una de ellas pusiera el Sr. Presidente con el Secretario y despues de redactados presentase en una de las sesiones inmediatas para la aprobacion de ellas

Y no habiendo mas asunto de que tratar se levanto la sesion firmando  
los que saben de que certifico yo el Secretario

Zapicain Olazola Arreche Olazola

El Secretario

Juan Ascension Torre